

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 833

31 de mayo de 2011

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignarle a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), adscrita al Departamento de Educación, la cantidad de un millón cien mil dólares (\$1,100.000.00), procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para realizar obras de mejoras estructurales a la Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell del barrio Santo Domingo de Peñuelas; autorizar el pareo de fondos y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución de Puerto Rico garantiza a nuestros estudiantes una educación gratuita y universal. Para que esa educación sea eficaz, es responsabilidad del Estado proveer de la infraestructura adecuada para que el proceso de enseñanza- aprendizaje pueda llevarse a cabo en condiciones apropiadas que promuevan el enriquecimiento intelectual de los estudiantes.

La carencia de instalaciones físicas adecuadas en un plantel escolar no promueven la enseñanza y crean incomodidad y desmotivación entre todos los miembros de la comunidad escolar. La Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell, ubicada en el Barrio Santo Domingo del Municipio de Peñuelas fue construída hace más de cincuenta años y sus problemas de infraestructura datan ya de más de 18 años.

El pasado 8 de diciembre de 2010, el Director de la Oficina de Manejo de Emergencias, adscrita a la Secretaría Auxiliar de Servicios Auxiliares, Miguel Carrasquillo Pagán ordenó la clausura parcial de la Escuela Rafael Pérez Purcell luego de analizar los hallazgos de la

evaluación de los ingenieros Nick Figueroa y William Meléndez de la Compañía ML Construction Management. En dicha evaluación se expuso que el 90 por ciento de las columnas de la estructura presentan exposición de las varillas de acero, afectando a 9 salones académicos, 1.5 naves de la Biblioteca y 1.5 naves del salón comedor. En su informe, el Sr. Carrasquillo Pagán indicó que la situación de la escuela es crítica, insegura y representa un riesgo para la comunidad escolar.

De la evaluación de la compañía ML Construction Management se realizó un estimado de costos para la remodelación del plantel que incluye la reparación de las columnas afectadas, así como mejoras al estacionamiento, construcción de aceras, mejoras al pozo sanitario, a la tubería pluvial y a las tuberías sanitarias.

Ante esta situación, es imperante que esta Asamblea Legislativa tome acción los fondos necesarios para lograr esas mejoras a esta escuela para que toda la comunidad escolar de la Escuela Ramón Pérez Purcell puedan tener acceso a una educación de excelencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas
2 (OMEP), adscrita al Departamento de Educación, la cantidad de un millón cien mil dólares
3 (\$1,100.000.00), procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para
4 realizar obras de mejoras estructurales a la Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell del barrio
5 Santo Domingo de Peñuelas; autorizar el pareo de fondos y para otros fines..

6 Sección 2- La Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, adscrita al
7 Departamento de Educación deberá realizar aquellas acciones administrativas que sean
8 convenientes y necesarias para llevar a cabo los propósitos de esta Resolución Conjunta.

9 Sección 3.-Se autoriza a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas,
10 adscrita al Departamento de Educación a contratar con cualesquiera contratistas privados,
11 así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto
12 Rico, el desarrollo de la obra a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

- 1 Sección 4- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su
- 2 aprobación.

**REFERIDO ELECTRÓNICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

31 DE MAYO DE 2011

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>833</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____.		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
UNICA		

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____
Fecha: _____
Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: VIMARY

Favor Confirmar el Recibo

Vimary Andino (Tramites)

From: Yomaira Rodríguez González (Com. Hacienda)
Sent: Tuesday, May 31, 2011 4:17 PM
To: Vimary Andino (Tramites); ROE Hacienda
Subject: RE: RCS-833 REFERIDO A COMISION

Ok. Medida recibida en la Comisión.

From: Vimary Andino (Tramites)
Sent: Tuesday, May 31, 2011 4:15 PM
To: ROE Hacienda
Subject: RCS-833 REFERIDO A COMISION

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de noviembre de 2011

Informe Negativo sobre la R. C. del S. 833

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 833, no recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de la misma.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 833 tiene el propósito de asignarle a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), adscrita al Departamento de Educación, la cantidad de un millón cien mil dólares (\$1,100.000.00), procedentes de los fondos no comprometidos del Presupuesto General; para realizar obras de mejoras estructurales a la Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell del barrio Santo Domingo de Peñuelas; autorizar el pareo de fondos y para otros fines.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta bajo estudio propone asignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP) la cantidad de \$1,100,000. Estos recursos se utilizarán para obras de mejoras estructurales a la Escuela Intermedia Ramón Pérez Purcell del Barrio Santo Domingo de Peñuelas. Se dispone que los recursos propuestos provengan de fondos no comprometidos del Presupuesto General.

Como parte del trámite legislativo de la medida, se requirió a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) la certificación sobre la disponibilidad de los fondos a

2011 NOV 29 AM 11:42
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

MPA

ser asignados. En respuesta, el 24 de junio de 2011 la OGP señaló “que la medida ante nuestra consideración, no identifica la fuente de recursos de los fondos asignados. Cabe señalar, que el concepto de “fondos no comprometidos del Tesoro Estatal” no es una fuente de recursos. Ante ello, se entendería que los mismos provendrían de los recursos del Fondo General para el presente año fiscal cuando se haría efectiva la misma. Ante esta situación, los fondos que propone asignar el proyecto de ley no están disponibles.”

Como parte del análisis de la medida debemos informar que al momento de la OGP emitir sus comentarios en junio de 2011 hace referencia al año fiscal presente, esto es año fiscal 2010-2011. Siendo así, es necesario añadir que sus expresiones también son de aplicación al año fiscal 2011-2012 toda vez que el impacto de la medida no está considerado. El presupuesto para el referido año fue distribuido en su totalidad y aprobado por el Gobernador el 1 de julio de 2011 en las Resoluciones Conjuntas Núm. 56 y Núm. 57.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; esta Comisión evaluó la presente medida y al no recomendar la aprobación de la misma, no habrá impacto fiscal alguno sobre los presupuestos de las agencias, departamentos, organismos, instrumentalidades o corporaciones públicas.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y concluye que al no aprobar la misma, no habrá impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

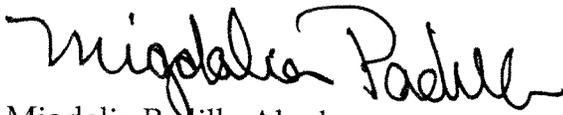
MPA

CONCLUSIÓN

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda no recomienda la aprobación de la medida.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Respetuosamente sometido,



Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

29/ noviembre / 2011

SR. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS <i>833</i>	R.CONC. S.	RS		PC	RCC	R.CON.C
-----------	--------------------------	-------------------	-----------	--	-----------	------------	----------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO ✓	SUSTITUTIVO
----------------------	----------------------	----------------------	--------------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Relaciones Federales e Informática
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De la Región Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
✓			Hacienda
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Anelys Rodríguez

Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Tuesday, November 29, 2011 1:20 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)
Cc: Alex López (Asesores Legislativos); William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de recibo

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendarios el siguiente informe:

PS-2265
RCS-704 (NEGATIVO)
RCS-833 (NEGATIVO)
RCS-883

From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)
Sent: Tuesday, November 29, 2011 12:20 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récorde)
Subject: Informes Radicados (Dar Cuenta)

Incluyo los siguientes Informes Radicados:

- PS-2265
- RCS-704 (NEGATIVO)
- RCS-833 (NEGATIVO)
- RCS-883